



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 145/2026
Fecha Resolución: 07/04/2026

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNAS PARA LA ACCIÓN FORMATIVA: **TU CAMINO AL EMPLEO: SSCO0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**, SUBVENCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8224/2025 APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES 2025. LÍNEA 5.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 95/2026, de 11 de marzo de 2026, en la que se aprobaron la BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNAS PARA LA ACCIÓN FORMATIVA: "TU CAMINO AL EMPLEO: SSCO0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES", SUBVENCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8224/2025 APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES 2025. LÍNEA 5.

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para presentar solicitudes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 95/2025, de 11 de marzo de 2026, esta Alcaldía **RESUELVE**:

Primero.- La valoración de las solicitudes presentadas se realizará por la comisión de valoración el día **8 de abril de 2026, a las 9:30 horas**, en las dependencias municipales.

La comisión de valoración estará compuesta por:

Miembro	Identidad
Alcaldesa-Presidenta	D ^a M ^a del Mar Rodríguez Pérez
Psicóloga de los SS.SS CC del Excmo. Ayto de Castilleja de Guzmán	D ^a Inmaculada Joya de la Torre
Personal adscrito al Punto de Información a la Mujer del Excmo. Ayto de Castilleja de Guzmán	D ^a M ^a Aranzazu Pichardo Velazquez

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
i9TmLmBnX0+xHM1fbIwLnA==	Firmado	07/04/2026 13:40:31
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i9TmLmBnX0%2BxHM1fbIwLnA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
SERVICIOS SOCIALES
SERVICIOS GENERALES

Trabajadora Social de los SS.SS CC del Excmo. Ayto de Castilleja de Guzmán	D ^a Sara Rodríguez Jiménez
Secretaria- Interventora	D ^a M. ^a del Mar Ferreiro Hernández

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Cuarto.- La relación provisional de admitidas y excluidas, y que incluirá la valoración inicial de las mismas, será publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal, concediendo un plazo de 3 días hábiles para que las solicitantes puedan exponer lo que a su derecho convenga respecto a si no estuvieran conformes con su valoración o motivos de exclusión. Finalizado este plazo, revisadas las reclamaciones y/o alegaciones si las hubiere, y valoradas las mismas por el mencionado comité, se publicará el listado definitivo, de acuerdo con la Base Sexta.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.^a del Mar Rodríguez Pérez. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	i9TmLmBnX0+xHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	07/04/2026 13:40:31	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/i9TmLmBnX0%2BxHM1fbIwLnA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			